SELLO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1823.
Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

Sobre conducta pol.ca

Vista la Pet.n de esta Vec.d marítima fha quince del act.e
tual, en q.e manifiesta se le infame sobre la con-
ducta política q.e ha observado D. Salvador Lope
Dor en el t.po q.e Alcalde, en el tiempo de la llama-
da Constitucion, si ha pertenecido á la Milicia
Voc. Vol.a é informa de las Ocurrencias establecid.s
en dha epoca, con lo demas que conste. Tenid.a
por este Ayuntamiento Acuerda: Pase á la Co-
mision de opinion p.a que informe.

Sobre conducta pol.ca

Vista una Peticion de Juan Rodrig.z
de esta vecindad, en la que solicita se le libre
certificacion de su conducta política en la
pasada epoca de la constitucion, y no haberse
mezclado en Tumultos ni Conspiraciones, alguna.
Enterada por este Ayuntam.to Acuerda:
Pase al Sindico Personero D. Juan Lirola
para que informe.

Sobre que se remueva de su encargo al Sindico Per.o D. Juan Lirola

Vista la exposicion que hace el Sind.o
Personero D. Juan Lirola, en la q.e entre otras
cosas manifiesta, q.e en consequencia de las
muchas injurias se acaba de exponerse de